

# MEMORIA FINAL

## Compromisos y Resultados

### Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente 2014/2015

Código: sol-201400047445-tra

Título del proyecto
Participación de equipos de alumnos de Derecho en concursos internacionales de arbitraje comercial y Derecho Mercantil

Responsable		
Apellidos	Nombre	NIF
Morán Bovio	David Amable	25304856A

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto<sup>1</sup>. Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en el apartado 2 de dicha solicitud e incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Objetivo nº 1	Conocimiento de la Convención de Viena (1980) sobre Compraventa Internacional de Mercaderías
Descripción:	Doce sesiones (julio, agosto, septiembre) con sumaria exposición de los preceptos y su jurisprudencia y doctrina principal, seguidos de cuestiones por el grupo
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	Se realizaron casi todos los encuentros previstos (durante agosto en el Hotel Villa de Jerez). Los alumnos fueron adquiriendo cierta familiaridad con la Convención. Empezaron a preguntarse acerca del por qué de los preceptos, leyeron jurisprudencia y algo de doctrina. Particularmente útil se mostró el recurso al CLOUT (Case Law on UNCITRAL Texts) que pronto imprimieron. A partir de la segunda reunión de septiembre los alumnos descargaron casos de años anteriores para hacer más vivo su interés por los preceptos. El resultado ha sido el esperado: un conocimiento de cierto detalle acerca de ese Instrumento internacional que sirve de base a la competición.

Objetivo nº 2	Conocimiento de la Ley Modelo de UNCITRAL de Arbitraje Comercial Internacional y de la Convención de Nueva York (1958) sobre ejecutabilidad de laudos arbitrales internacionales
Descripción:	Cinco sesiones (octubre) con sumaria exposición de los preceptos y su jurisprudencia y doctrina principal, seguidos de cuestiones por el grupo
Actividades realizadas y resultados	Las sesiones previstas se celebraron (con alguna adicional). De nuevo el recurso a al CLOUT resultó muy importante, al igual que el empleo de los casos de ediciones anteriores. Los alumnos fueron interesándose por el Arbitraje como fórmula alternativa a

<sup>1</sup> La relación incluida en el documento *Activa* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

obtenidos: la resolución de contiendas y la ejecutabilidad de los laudos arbitrales como medio para su vigencia.  
Los resultados alcanzados fueron el descubrimiento de un medio alternativo para la resolución de conflictos (el arbitraje) y su virtualidad.

**Objetivo nº 3 Preparación del caso desde la perspectiva del demandante**

**Descripción:** Cuatro-seis reuniones para discutir los aspectos principales del caso

**Actividades realizadas y resultados obtenidos:** Al igual que en los objetivos precedentes y sus actividades, el SIRE evidencia que la reserva de espacio para las reuniones proyectadas se produjo. La publicación del caso para el Vis.Moot en la primera semana de octubre y para el MOOTMadrid en la primera de noviembre, ha concentrado mucho la atención de los alumnos. Han ido delimitándose las tareas y funciones de cada cual. También se han producido los primeros abandonos del grupo de trabajo motivados por la avalancha de trabajo que se veía venir. También existió alguna incorporación de última hora.  
El resultado ha sido que se formularon un elevado número de observaciones al caso del Vis Moot y al del MOOTMadrid. A su vez constituían un índice acerca del detalle en el conocimiento del caso y de sus implicaciones jurídicas

**Objetivo nº 4 Redacción de una demanda para un proceso de arbitraje comercial internacional**

**Descripción:** Cuatro-ocho reuniones para perfilar la redacción de la demanda de arbitraje

**Actividades realizadas y resultados obtenidos:** De nuevo el SIRE evidencia la reserva de espacios para la finalidad apuntada. En cuanto a los resultados obtenidos, fueron presentadas las demandas para el Vis Moot y el MOOTMadrid.  
Es probable, no obstante, que éste sea uno de los puntos para mejorar en el futuro: la exigencia de requerir los escritos con un mes de antelación y con el carácter de término fatal, ayudará a repasar los documentos con mayor rigor y a incrementar el aprendizaje de los alumnos que participan en la actividad.

**Objetivo nº 5 Elaboración de la contestación a la demanda de arbitraje comercial internacional**

**Descripción:** Cuatro-ocho reuniones para concretar la redacción de la respuesta a la demanda de arbitraje

**Actividades realizadas y resultados obtenidos:** De nuevo el SIRE evidencia la reserva de espacios para la finalidad apuntada, si bien no todas las reuniones fueron precedidas de la correspondiente reserva.  
En cuanto a los resultados obtenidos, fueron presentadas las contestaciones a las demandas para el Vis Moot y el MOOTMadrid.  
Igual experiencia que la apuntada en el objetivo anterior parece patente: la exigencia de requerir los escritos con más antelación y con el carácter de término fatal, ayudará a repasar los documentos con mayor rigor y a incrementar el aprendizaje de los alumnos que participan en la actividad.

**Objetivo nº 6 Preparación de las intervenciones en las audiencias orales**

**Descripción:** Ocho-diez reuniones para completar y escenificar las intervenciones ante los tribunales arbitrales con motivo de la audiencia oral

**Actividades realizadas y resultados obtenidos:** A diferencia del epígrafe anterior, éste ha sido uno de los puntos en los que la realidad superó al proyecto con amplitud. Por una parte, antes de salir para las competiciones se realizaron los entrenamientos correspondientes. En ese punto destaca la “liguilla andaluza”: un enfrentamiento con el equipo de la Pablo de Olavide que realizamos en la tarde del día diez de abril, en el que actuaron como árbitros profesores de la Facultad. Pero también el importante número de entrenamientos llevados a cabo en el alojamiento de Viena y en el de Madrid (en parte por el empeño del Sr. Decano de que el profesor

viajase con los alumnos).

2. Indique las medidas que ha adoptado para difundir los resultados del proyecto en su entorno académico. La difusión del proyecto en el entorno académico se ha logrado por diferentes vías que merecen ser pormenorizadas: a) la de los alumnos con los profesores; b) la de los profesores con motivo de la “liguilla andaluza”; c) la institucional; d) conclusión.
- a) la de los alumnos con los profesores: desde la aparición del caso para el Vis Moot y la del MOOTMadrid los alumnos dividieron entre sí las tareas para la preparación de los escritos de demanda y de contestación. Además de dedicar horas a la búsqueda de jurisprudencia y de doctrina, al igual que de documentos adicionales, fueron preguntando a los profesores (particularmente a los de Derecho Procesal y de Derecho Internacional Privado, además de Derecho Mercantil) para que les orientasen en las cuestiones más enrevesadas (tanto ante la carencia de jurisprudencia para un asunto específico, como ante la falta de una cita doctrinal en la que sustentar un argumento).
- b) la “liguilla andaluza” que tuvo lugar el viernes diez de abril y enfrentó a los únicos equipos de nuestra Comunidad que concurrieron al MOOTMadrid (la Universidad Pablo de Olavide y la nuestra) implicó la necesidad de convocar a los profesores que habían recibido consultas por parte de los alumnos. La lectura más detenida del caso para poder actuar como árbitros, deparó un conocimiento más detallado de la actividad que, lógicamente, trascendió en los respectivos Departamentos. Por la composición de los tribunales arbitrales significa que casi todos los Departamentos recibieron ese impacto.
- c) la institucional significa que el Decano de la Facultad y, particularmente, la Vicedecana de Relaciones Institucionales, han seguido muy de cerca el desarrollo de la actividad. La Vicedecana además pudo contemplar uno de los enfrentamientos del equipo en Madrid y lo acompañó durante ese día y la tarde anterior. Además de dedicar largo rato a charlar con el entrenador para perfilar las enmiendas para la próxima edición.
- d) Conclusión. Sólo con el paso del tiempo se puede apreciar con cierto fundamento el alcance de los hechos, pero parece patente que las medidas adoptadas en el presente curso están llamadas a incrementar el influjo de la actividad en la Facultad, en la parte de su equipo docente académicamente más afín (con la tarea), al igual que en sus personal de administración y servicios, dejando para el final a los alumnos que participaron, sus familias y sus compañeros.